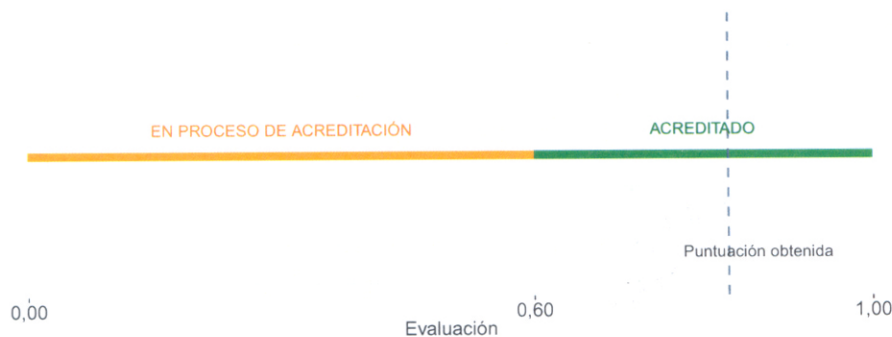


Acreditación y Categorización

De acuerdo al Reglamento para la determinación de resultados del proceso de evaluación institucional de los institutos superiores de artes y conservatorios superiores del Ecuador realizado por el CEAACES:

- Se considera que un instituto califica como **acreditado**, si obtiene un resultado igual o superior al 60 % en el proceso de evaluación institucional realizado por el CEAACES.
- Se considera que un instituto superior de artes o un conservatorio superior está **en proceso de acreditación**, si en el proceso de evaluación institucional realizado por el CEAACES ha obtenido un resultado inferior al 60 %.

De acuerdo al análisis del MAUT, el Instituto Superior Tecnológico “De Artes Del Ecuador” se ubica en la categoría **Acreditado** tal como se muestra en la figura, dicha categoría se fundamenta en las puntuaciones obtenidas del método de evaluación realizada por el CEAACES a los ISACS.



Recomendación

De acuerdo al reglamento de determinación de resultados del proceso de evaluación institucional de los institutos superiores de artes y conservatorios superiores del Ecuador realizado por el CEAACES, el Instituto Instituto Superior Tecnológico “De Artes Del Ecuador” al estar **Acreditado** debe presentar un **plan de mejoras**.

Atentamente,

Mgs. Paola Lasso
Directora Evaluación y Acreditación de Institutos Superiores

